

## Consultas Realizadas

### Licitación 454480 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SEGUNDA CONVOCATORIA

#### Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA DE CARNE VACUNA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
En el punto 14. Carne vacuna: Señal y Boleta de Marca expedida por el poder Judicial es requisito también para el lote nro 26 Carne enlatada?		
Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal)? es requisito para la carne enlatada?		
4. Constancia de habilitación de Empresa del matadero o del frigorífico vigentes, expedida por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente de SENACSA. Se admitirán copias de contratos con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores, los organismos competentes. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. Es requisito para la carne enlatada?		
6. En caso de ser compradores de animales vacunos en feria: Constancia de Ferias donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2021-2022-2023 que represente por lo menos el 60% de los animales necesarios para cubrir la oferta de carne (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal)? Es requisito para la carne enlatada?		
7. Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, expedida por EL SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras (presentar copia autenticada del contrato) presentar copia autenticada del contrato), con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores los organismos competentes. Es requisito para la carne enlatada?		
8. Contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). Asimismo, Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del establecimiento ganadero. (en caso de aquirir los animales de establecimientos ganaderos determinados). Es requisito para la carne enlatada?		
9. En caso de no contar con matadero propio, deberá presentar Contrato de Prestación de Servicios o compromiso debidamente firmado entre el Matadero y el Oferente de formular Contrato para el caso de ser adjudicado. Es requisito para la carne enlatada?		
10. El personal asignado para la entrega deberá estar identificado con el uniforme de la empresa y cumplir con los procedimientos y buenas prácticas para la entrega de productos? EN ESTE APARTADO SE BEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA CARNE ENLATADA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
Se aclara al potencial oferente que los requisitos documentales establecidos en la capacidad técnica para productos de carne vacuna se refieren a carne en res, costilla, vacío y carnaza, no así al producto enlatado. No obstante, se requiere para el lote de carne enlatada el CBP. (Llamado sujeto a Adenda).		

## Consulta 2 - Abastecimiento simultaneo

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
<p>Con relación a este apartado, en cuanto al abastecimiento simultaneo, solicitamos a la convocante que modifique este apartado y que el abastecimiento se realice hasta a 3 o mas oferente, por el siguiente motivo, considerando que la dotación de personal promedio de los últimos años ha sufrido un aumento considerable a ser racionados y se debe garantizar el flujo constante de abastecimiento de estos productos esenciales, de tal forma a contar con más de dos proveedores, cabe resaltar que al tener solo dos proveedores y teniendo en cuenta el volumen de la necesidad de los productos alimenticios, se podría dar la posible situación de desabastecimiento, sea por motivos de fuerza mayor y que constituye un riesgo latente para cumplir con la misión institucional de la Policía Nacional, ya que cumplen un rol muy importante en cuanto a la provisión de alimentos durante los 365 días al año a sus diversas unidades policiales, como también se podría generar pérdidas incuantificables al interés público por tal motivo solicitamos a la convocante aumente a 3 o mas proveedores para el abastecimiento</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
<p>A los potenciales oferentes, se aclara que, se realizará una Adenda con sistema de Abastecimiento Simultáneo en porcentajes de 50-30-20.</p>		

## Consulta 3 - 1.1. LOTE CARNE VACUNA - GRUPO CARNE VACUNA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
<p>Solicitamos a modo de dar mayor participación a potenciales oferentes, separar el ítem N° 1 "Carne Vacuna fresca en Res" de los demás ítems. Quedando dividido el actual lote 1 en dos. Ejemplo: LOTE N° 1, ítem 1 "Carne Vacuna fresca en Res"; y LOTE N° 2: ítem 1: Carne Vacuna Corte Lomo, ítem 2: Carne Vacuna Corte Costilla de Primera, ítem 3: Puchero de 1ra, ítem 4: Carnaza de 1ra. Si bien, los productos solicitados son carne vacuna, la manera de presentación del producto limita a muchos oferentes. Favor considerar estas modificaciones, ya que dará oportunidad a considerables oferentes en presentar su oferta.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>A los potenciales oferentes, se aclara que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.</p>		

## Consulta 4 - certificado de buenas practicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>solicitamos que en la convocante tenga en cuenta que la solicitud del certificado de buena practicas de almacenamiento emitido por la INAM deja sin posibilidad de participación a prácticamente todos los oferente pequeños y no dando lugar a mayor cantidad de oferente que es el espíritu de toda licitación    En este sentido solicitamos que la convocante designe o aclare que productos van a precisar este certificado . Y de igual forma permitir la presentación del mismo por parte de productor    es decir que se acepte el certificado del productor en caso que este disponga del mismo</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>Se aclara al potencial oferente que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.</p>		

## Consulta 5 - abastecimiento simultaneo

Consulta	Fecha de Consulta	
solicitamos que la convocante tenga en cuenta ampliar el sistema de abastecimiento de 2 oferentes a 3 oferentes debido al tamaño importante de esta licitacion y atendiendo la necesidad de la convocante de contar con mas de dos empresas proveedoras en simultaneo y de esta forma asegurar la provision en tiempo y forma	08-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara al potencial oferente que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.	10-10-2024	

## Consulta 6 - SUMINISTROS REQUERIDOS - LOTE 4.1 LOTE ACEITE DE SOJA

Consulta	Fecha de Consulta	
ITEM 1 - ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOJA. MENCIONA QUE LA PRESENTACIÓN DEBE SER EN BIDONES DE 5 LITROS Y SE DEBE COTIZAR POR LITROS.	09-10-2024	
ITEM 2 - ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOJA. MENCIONA PRESENTACION DE 4 LITROS VIDRIO O PLASTICO. LA CONSULTA CONCRETA ES COMO SE COTIZA. EN LITROS TAMBIÉN O POR BIDON. PEDIMOS ACLARAR ESTE PUNTO MUY IMPORTANTE, PORQUE EL PRECIO UNITARIO ESTIMADO QUE MENCIONA EN ITEMS SOLICITADOS, NO CORRESPONDE A PRECIO UNITARIO POR LITRO TAMPOCO POR BIDON DE 4 LITROS.		
Se aclara al potencial oferente que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda.	10-10-2024	

## Consulta 7 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
Ref. la Clausula 12. Depósito de Almacenamiento de los Productos. Consultamos con relación a los Requisitos documentales que en total son 7 documentos, si se aplican para todos los ítems, considerando que algunos ya son imposibles de obtener.	09-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara al potencial oferente que el presente llamado se encuentra sujeto a una Adenda. NO APLICA PARA EL LOTE 1 Y 2.	10-10-2024	

## Consulta 8 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	
punto 1. " el oferente deberá demostrar que posee o que tiene acceso suficientes activos liquidos, activos reales libre de agravamenes, lineas de credito y otros medios financieros" en este punto queremos solicitarle a la convocante excluya o sea requisito para la cotizacion de productos carnicos, y que sea suficiente con el ratio de liquides demostrables en los 3 ultimos balances para los demas lotes ,debido a que condiciona a los pequeños y medianos contribuyentes la participacion	09-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
A los potenciales oferentes, favor adecuarse a lo establecido en el PBC.	10-10-2024	

## Consulta 9 - Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
<p>En este apartado en cuanto al punto 12. Deposito de almacenamiento. Requisitos documentales, en donde solicitan Certificado de Capacitación BPM, y Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN, solicitamos a la convocante aclarar cuánto sigue: el alcance de ambos certificados, puesto que para un proveedor que solo distribuidor aplica el BPA buenas prácticas de almacenamiento, en tanto para que el proveedor que sea fabricante o fraccionador, aplica el BPM buenas prácticas de manufactura y el BPA buenas prácticas de almacenamiento, porque así como ésta limita a los oferentes que solo somos distribuidores.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>Se aclara al potencial oferente que el Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento es para los distribuidores y para los fabricantes. En cambio, el Certificado de BPM aplica solamente para los fabricantes.</p>		

## Consulta 10 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN LA CAPACIDAD TÉCNICA, para productos de carne vacuna; punto 10; "EL PERSONAL ASIGNADO PARA ENTREGA DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO CON EL UNIFORME DE LA EMPRESA Y CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS DE BUENAS PRACTICAS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS" Aquí en este punto a que se refiere procedimientos de buenas prácticas para la entrega de los productos. Favor aclarar</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>A los potenciales oferentes se aclara que este punto se refiere al conjunto de medidas de higiene aplicadas en la cadena o proceso de distribución de alimentos, destinadas a asegurar su calidad sanitaria e inocuidad.</p>		

## Consulta 11 - CAPACIDAD TÉCNICA EN CUANTO AL OFERENTE

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
<p>EN LOS APARTADOS:      7. Certificado de Habilitación de Empresa Oferente expedido por SENACSA (para productos, sub productos de origen animal).      8. Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA (para productos, sub productos de origen animal)..      ESTO CORRESPONDE AL OFERENTE O ES PARA LOS PRODUCTORES DE CARNE?</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>A los potenciales oferentes, se aclara que este requisito es para los productores de carne y por ende, para la presentación de la oferta del oferente que será distribuidor.</p>		

## Consulta 12 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
<p>Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición).      Certificado de Capacitación BPM.      en este punto se tendría en cuenta si el BPA está vencido la mesa de entrada de renovación??</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>A los potenciales oferentes, se solicita que para la presentación de ofertas arrimen documentaciones de carácter vigente, no vencidos.</p>		

## Consulta 13 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
porque es necesario BPA para depositos si las mercaderias se van directo de fabrica eso limita la participacion a las MIPIMES		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Las Buenas Prácticas tienen que ver con el desarrollo y cumplimiento de hábitos de higiene y de manipulación, tanto por parte del personal involucrado en los procesos, como en las instalaciones. Estas Condiciones y Prácticas de Almacenamiento y Distribución se documentan en programas que debe cumplir una organización para poder almacenar y distribuir productos sistemáticamente. Aseguran la calidad e inocuidad de los alimentos, de acuerdo a los requisitos del fabricante, desde la recepción y hasta su despacho.		

## Consulta 14 - Frecuencia de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
Buenas, quisiera que se aclare con que frecuencia se estaría entregando los productos, ya que en el apartado de plan de entrega del PBC figura solo las direcciones por act, y aclara sola y específicamente que el Lote Nro. 1 se estaría entregando dos veces por semana.		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
A los potenciales oferentes, se aclara que las entregas de los bienes que no se especifican en el Plan de entrega de bienes del PBC, podrán ser de forma total dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción la Orden de Compra emitida por la Tesorería Administradora.		

## Consulta 15 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
Autorización del Fabricante. Se consulta a la convocante ¿a qué efecto el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones, del fabricante, representante y/o distribuidor sea emitido a nombre de la Policía Nacional, indicando el ID del proceso y fecha de emisión, conforme a formulario establecido en el PBC?, puesto que ello no redunda en beneficio de la institución, adicionalmente en la licitación se piden bienes de uso común, domiciliario, disponible en cualquier comercio, que no requieren técnicamente contar con tales autorizaciones para la entrega de alimentos. En tal sentido se solicita que solo la autorización del distribuidor sea con el formulario del PBC, bastando que la cadena de autorizaciones (fabricante / representante) sea genérica.		

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
A los potenciales oferentes, se aclara que se deberá demostrar la cadena de autorización del fabricante y, el distribuidor autorizado por el fabricante podrá emitir su autorización conforme al FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.		

## Consulta 16 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2024
<p>Con respecto al requisito de contar con un depósito cubierto de 360 m<sup>2</sup> se consulta a la convocante cual es la necesidad de la infraestructura solicitada con esas dimensiones considerando que dentro del plan de entregas no se observa que los adjudicados deban mantener en sus depósitos los bienes, ni que la convocante retirará los bienes del depósito del proveedor.</p> <p>La logística de las empresas proveedoras de alimentos no necesariamente incluyen grandes depósitos para el almacenaje por tiempo determinado de los bienes a distribuir, pues existe toda una cadena de abastecimiento que se pone en marcha para el cumplimiento de los contratos, sería suficiente una Declaración Jurada de poseer Vehículos para demostrar su entrega o en su caso un depósito cerrado de 100 o 150 m<sup>2</sup>, es más que suficiente para los fines pretendidos.</p> <p>Además, se debe considerar que la adjudicación es por ítem, por tanto, oferentes que solo coticen o sean adjudicados en pocos ítems tampoco requieren tal infraestructura. Se solicita que la superficie mínima del depósito sea reducida para que sea más acorde con las necesidades reales de almacenamiento temporal de los productos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024
<p>Se solicita a los potenciales oferentes adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, puesto que el requisito de infraestructura solicitada, hace referencia a una dimensión estándar de modo a poder garantizar el espacio físico suficiente para almacenar los productos ya que el sistema de adjudicación implementado es por LOTES, no así por ítems, y en el caso de que una empresa sea adjudicada en más de un lote, posterior al cumplimiento de todas las normativas vigentes de la Ley de Suministros y Contrataciones públicas, ésta pueda afrontar este acto administrativo con la suficiente capacidad de almacenamiento y por ende de distribución.</p>		

## Consulta 17 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Con relación a los Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera, están solicitando "Carta de Compromiso de un Banco de Plaza de otorgar una Línea de Crédito al Oferente". Llama la atención el pedido, además este documento tiene un costo. Consultamos si la capacidad del oferente ya no se evalúa con los documentos que solicitan y se presentan, y si este punto rige para todos los Lotes y/o a partir de cierto valor de la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2024
<p>Se aclara al potencial oferente, que debido a la embargadura del llamado, se requiere de este requisito para demostrar que el proveedor adjudicado cuenta con la capacidad financiera y la liquidez suficiente para dar abasto a la necesidad con que cuenta la Policía Nacional de adquirir productos alimenticios a gran escala.</p>		

## Consulta 18 - entregas

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>las entregas a realizar serían una vez al mes? o una vez por semana?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-10-2024
<p>Al potencial oferente se aclara que las entregas de los productos se realizarán conforme a la Orden de Compra emitida por las Tesorerías afectadas.</p>		

## Consulta 19 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con respecto al requisito de contar con un depósito cubierto de 360 m2 se consulta a la convocante cual es la necesidad de la infraestructura solicitada con esas dimensiones considerando que dentro del plan de entregas no se observa que los adjudicados deban mantener en sus depósitos los bienes, ni que la convocante retirará los bienes del depósito del proveedor.</p> <p>La logística de las empresas proveedoras de alimentos no necesariamente incluyen grandes depósitos para el almacenaje por tiempo determinado de los bienes a distribuir, pues existe toda una cadena de abastecimiento que se pone en marcha para el cumplimiento de los contratos, sería suficiente una Declaración Jurada de poseer Vehículos para demostrar su entrega o en su caso un depósito cerrado de 100 o 150 m2, es más que suficiente para los fines pretendidos.</p> <p>Además, se debe considerar que la adjudicación es por lote, por tanto, oferentes que solo coticen o sean adjudicados en pocos o un solo lote tampoco requieren tal infraestructura.</p> <p>Por Ejemplo: si el posible oferente solo desea participar en el LOTE 8 - LECHE EN POLVO, o es adjudicado solo en ese LOTE, el cual solicita 1.000 cajas de 30 unidades de leche en polvo de 5 gramos cada sobre. Si se tiene en cuenta que cada caja mide 12,5 cm x 10 cm x 6 cm, se puede estimar que, para almacenar 1.000 cajas, solo se necesita aproximadamente 13 m2 de espacio.</p> <p>A estos puntos expuestos se le puede considerar, además, que no es necesario contar en depósito con la totalidad de los productos requeridos ya que la provisión de los bienes son para ser entregados en un periodo de tiempo de 12 meses según necesidad de la Convocante.</p> <p>Se solicita que la superficie mínima del depósito sea reducida para que sea más acorde con las necesidades reales de almacenamiento temporal de los productos.</p>	14-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara al potencial oferente que este llamado se encuentra sujeto a una Adenda.	28-10-2024	

## Consulta 20 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	
que pasa si la BPA se encuentra en renovación y solo se tiene la mesa de entrada para la solicitud de actualización de vigencia, porque tarda mas de 1 mes la renovación de la misma	14-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara al potencial oferente que se requerirá la presentación de todas las documentaciones en estado (vigentes).	28-10-2024	

## Consulta 21 - Lote N° 3 item N° 6

Consulta	Fecha de Consulta	
Poroto Manteca: es un producto de origen natural que no cuenta con RSPA, y para contar con envoltorio debe de estar inscrito en el INAN. Favor modificar lo solicitado por senave vigente que es un documento valido para comercializar estos tipos de productos.-	16-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al potencial oferente, se aclara que este llamado se encuentra sujeto a una adenda.	28-10-2024	

## Consulta 22 - LOTE N° 8 LECHE EN POLVO

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
FAVOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AGREGAR A LA DESCRIPCIÓN LO SIGUIENTE "LECHE DESCREMADA EN POLVO", ASI SE EVITA CONFUSIONES AL COTIZAR EL PRODUCTO SOLICITADO		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Favor, adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 23 - LOTE N° 11 ANTIMOHO

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA PRESENTACION SOLICITADA, PARA DAR MAYOR OPORTUNIDAD A MAS OFERENTES. FAVOR SOLICITAR BOLSA DE 5 KILOS COMO MÍNIMO.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Al potencial oferente, se solicita ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 24 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, ES UN DOCUMENTO QUE LIMITA LA PARTICIPACION ESPECIALMENTE DE LOS MI PYMES, SOLICITAMOS LA EXCLUSION PARA DAR MAYOR PARTICIPACION		

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Se aclara al potencial oferente, que este llamado se encuentra sujeto a una Adenda.		

## Consulta 25 - LOTE N° 22 item 4 aderesos

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar la presentación, del Extracto de Tomate ya que en el mercado nacional solo existen presentaciones de Hasta 220 gramos.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Se solicita al potencial oferente, ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 26 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). Certificado de Capacitación BPM. en este punto que pasaria si el BPA se encuentra vencido en estado de renovacion?? que criterio aplicarian?? te descalifica tener el BPA en estado de renovacion por los plazos del INAN?		

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Se solicita al potencial oferente, presentar todas las documentaciones requeridas en estado vigente.		

## Consulta 27 - Lote N° 30 ITEM 14 Anis - Condimento

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Favor solicitamos a la convocante modificar la presentación de 20 kilos a 5 kilos como mínimo, para dar más oportunidad a otras empresas que cuentan con dicho producto y no con la presentación solicitada en el PBC.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Se solicita al potencial oferente, ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 28 - LOTE N° 22 ADEREZOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la convocante, modificar el lote N° 22 "Aderezos", para mayor oportunidad a potenciales oferentes, ya que, en este lote están mezclados mayonesa y Ketchup con extracto de tomate y pure de tomate, si bien todos son Aderezos, los productos son muy diferentes. Los fabricantes nacionales por ejemplo no cuentan con estas producciones de la misma marca. solicitamos puedan separar en un lote los items 1, 2 y 5. Quedando para otro lote los items 3, 4 y 6.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Se solicita al potencial oferente, ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 29 - LOTE N° 22 ADEREZOS - Ítem N° 4 Extracto de Tomate

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar la presentación, del Extracto de Tomate ya que en el mercado nacional solo existen presentaciones de Hasta 220 gramos. De esta forma licitarían PRODUCTO NACIONAL.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Se solicita al potencial oferente, ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 30 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Para el LOTE N° 2 ITEM 1. POLLO CONGELADO, consultamos si la misma es con o sin menudencia.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Se aclara al potencial oferente, remitirse al apartado especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 31 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Para el LOTE N° 22 ADEREZOS Ítem 4. Extracto de Tomate, mencionan en el primer párrafo que debe ser 1000 gramos y más abajo que la Presentación: Tetrapak de 500 gramos como mínimo, contradiciéndose. El fin de esta consulta, es solicitar adecuar la presentación a lo que si existe realmente en el mercado, EXTRACTO DE TOMATE, 140 gramos como mínimo. Pues las presentaciones que exigen y las especificaciones, más bien son para PURE DE TOMATE.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Se aclara al potencial oferente que, este llamado se encuentra sujeto a una Adenda.		

## Consulta 32 - LOTE N° 3 FIDEO, POROTO ROJO Y LOCRO

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos respetuosamente a la convocante, modificar el LOTE N° 3 FIDEO, POROTO ROJO Y LOCRO, para mayor oportunidad a potenciales oferentes, el Item 1 Fideo en paquete no tienen nada que ver con los demás items. Solicitamos puedan separar en un lote el item 1. Quedando para otro lote los 2, 3, 4, 5, 6.	18-10-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	28-10-2024	

## Consulta 33 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
14. Para productos CORRESPONDIENTES AL LOTE N° 1, 38, 39, 40 y 41: 7. Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, expedida por la SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras (presentar copia autenticada del contrato), con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores los organismos competentes. Con relación a esta solicitud, hemos realizado la consulta correspondiente a la SENACSA, y ellos ya no habilitan la Cámara Frigorífica en forma individual solo la Habilitación del Establecimiento que debería contar dentro del mismo con las cámara frigorífica y de congelados en su caso, favor realizar la consulta correspondiente y en su caso omitir o solicitar el Certificado de Habilitación del Establecimiento, por parte de Senacsa, conjuntamente con copia del plano aprobado del establecimiento por parte de la municipalidad donde este asentado el mismo.	04-11-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al potencial oferente, se aclara que, en caso de no estar vigente el mencionado requisito, previa comprobación con la entidad afectada, la Convocante establecerá el criterio No Aplica para este punto.	06-11-2024	

## Consulta 34 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	
12. Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 100 m <sup>2</sup> (cien metros cuadrados) cubiertos, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega, el depósito no incluye áreas administrativas, estacionamiento, áreas de servicio, entre otros. (APLICA PARA LOS LOTES N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37). Solicitamos a la convocante que establezca que dependiendo de los lotes cotizados, el oferente deberá contar con depósito como mínimo de 100 mts <sup>2</sup> y hasta 300 mts <sup>2</sup> , según los lotes cotizados, porque atendiendo a que si se cotiza los lotes 27, 28 y 34, podría ser que con un depósito de 100 mts <sup>2</sup> sea suficiente, pero si uno cotiza por ejemplo los Lotes 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, por citar algunos, dicho depósito resultaría pequeño para resguardar los productos detallados en los citados lotes, y la convocante debe velar por el buen cumplimiento de las provisiones para poder cumplir con la ración diaria a sus efectivos policiales, por lo expuesto, solicitamos a la convocante, establezca mediante una adenda, que el depósito deberá ser como mínimo de 100 mts <sup>2</sup> y hasta 300 mts <sup>2</sup> dependiendo de los lotes cotizados.	04-11-2024	

Consulta	Fecha de Consulta	
Al potencial oferente, se aclara que el requisito mínimo en cuanto a la superficie mencionada en el punto 12. es de 100 m <sup>2</sup> , esto quiere decir que para aquellos que cuenten con mas m <sup>2</sup> de superficie, este requisito no resultará limitante.	06-11-2024	

## Consulta 35 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>12. Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 100 m<sup>2</sup> (cien metros cuadrados) cubiertos, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega, el depósito no incluye áreas administrativas, estacionamiento, áreas de servicio, entre otros. (APLICA PARA LOS LOTES N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37). Con respecto a este apartado, y teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por la convocante ante la protesta que motivo la suspensión del llamado, sugerimos que la convocante establezca un mínimo y un maximo de depósito, dependiendo de las cantidades de Lotes cotizados por los oferentes, entendemos que si se cotiza los lotes de indicados en la protesta es viable contar con un deposito de 100 mts<sup>2</sup>, pero en caso determinado que el oferente cotice los Lotes N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 5, Lote N° 6, y así sucesivamente, se debería contar con una infraestructura acorde a los lotes ofertados, por tanto solicitamos a la convocante que establezca que para los Lotes donde el volumen sea pequeño se requiera de 100 mts<sup>2</sup> cuadrados, pero en caso de cotizar los Lotes descriptos deberá contar como mínimo con un deposito de 300 mts<sup>2</sup> cerrados, y que además cuente con el plano aprobado por el municipio donde el oferente tenga establecido su deposito, patente al día, BPA - BPM, en caso de ser necesario, porque por la envergadura del llamado, la convocante debe velar por el buen cumplimiento de las provisiones para poder cumplir con la ración diaria para sus personales policiales, creemos que esto se ajusta a la verdad, por lo cual solicitamos se tenga a bien analizar lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2024
<p>Al potencial oferente, se aclara que el requisito establecido en el punto 12. es resultado de la necesidad con que cuenta la Policía Nacional en pos de velar por el buen resguardo y provisión de productos alimenticios, además, se aclara que este punto fue adendado debido a una PROTESTA promovida por la firma IF de Marcio Feris, a lo que la Convocante se allanó a las pretensiones esgrimidas en la protesta, estableciendo como requisito mínimo para el depósito 100 mts<sup>2</sup>. Se solicita adecuarse al PBC en vistas a los plazos topes establecidos para remitir las adjudicaciones ante la DNCP.</p>		

## Consulta 36 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
1- Con relacion al punto de la capacidad tecnica en donde el oferente debera demostrar que posee como activo liquido por lo menos el 10 % de su oferta, basta con el rubro de disponibilidades o requiere de algun tipo de documento adicional?		
2- Con respecto a la nota de disponibilidad de linea de credito, en el caso de no ser necesario disponer de una carta de credito adicional por que la empresa ya cuenta con el activo liquido de igual manera se debe de presentar una carta bancaria en donde el banco menciona que la firma dispone de linea de credito?		
3- En el punto 3 de la seccion de capacidad tecnica menciona que se deben tener documentos de los vehiculos, pero no se entiende si se refiere a todos los oferentes o oferentes especificos de un lote particular, podrian aclarar cuantos moviles exige el pliego para poder presentarse a la licitacion?		
4- En el punto 12 menciona de que tanto fabricantes como distribuidores deben de contar de BPA, en el caso de los fabricantes, el bpa se le otorga solo y unicamente en el caso de poseer otros productos que no fabrica o distribuye. Pero en el caso de un fabricante unico de fideo, arroz y otro producto, la INAN solamente emite el BPM, por lo que al solicitar BPA a un fabricante, es direccionar directamente a distribuidores dejando de lado a los fabricantes, solicitamos a la convocante, solicitar BPA para distribuidores y BPM para elaboradores del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2024
<p>Se aclara al potencial oferente de acuerdo a los puntos mencionados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el apartado de la capacidad financiera se requiere demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) que acredite el volumen del 10% (diez porciento) del monto total de su oferta, para el efecto, se establece como requisito una Carta de Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, indicando el ID del proceso, la Convocante y fecha de emisión.</li> <li>2. Se solicita al oferente ajustarse a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.</li> <li>3. El Pliego establece contar como mínimo con 2 (dos) unidades de transporte de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar) con sus documentaciones vigentes respectivas para todos los oferentes.</li> <li>4. Para los fabricantes se requiere BPM, en cuanto al certificado de BPA podrá ser presentado por el fabricante, como así también por el distribuidor, de tal forma a garantizar la seguridad y calidad de los productos en un almacén.</li> </ol>		

## Consulta 37 - deposito solicitado

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
<p>Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 100 m<sup>2</sup> (cien metros cuadrados) cubiertos, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega, el depósito no incluye áreas administrativas, estacionamiento, áreas de servicio, entre otros.</p> <p>Para este punto en particular solicitamos a la convocante revea esta postura de solicitud ya que existen productos como ser "edulcorante" que no precisa de un DEPOSITO con todas esas especificaciones</p> <p>En este caso estarían limitando la participación de pequeñas empresas que se dedican a la comercialización de solo algunos items</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-11-2024
Considerando la emvergadura del llamado, se solicita al potencial oferente adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 38 - DEPOSITO

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
observamos que la convocante redujo los metros cuadrados del deposito de 300 a 100 por lo tanto se evidencia que para este modelo de provisión la necesidad de solicitud de dicho deposito esta de mas favor analizar la eliminación de ese requerimiento o definir a cuales productos se ajusta y a cuales no		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Al potencial oferente, se aclara que el requisito establecido en el punto 12. de la Capacidad Técnica es a fin de un adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega, además, éste punto ha sido adendado en consecuencia de una protesta contra el PBC realizado por la firma IF de Marcio Feris en el cual, la Convocante se allanó a las pretensiones esgrimidas en la protesta a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes.		

## Consulta 39 - LOTE N°3 ITEM 6 POROTO MANTECA- LOTE N°29 ITEM6 LAUREL DE ESPAÑA

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
SOLICITAMOS ACLARAR A LA CONVOCANTE: POR QUE SOLICITAN R.S.P.A PARA POROTO MANTECA SI ES UN PRODUCTO EN ESTADO NATURAL Y NO TIENE R.S.P.A ? LAUREL DE ESPAÑA, AL SOLICITAR FRESCO EN MAZO POR QUE SOLICITAN HABILITACION INAN ?		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Al potencial oferente, se aclara que los criterios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones serán analizados por el Comité de Evaluación, y se constatará si el requisito indicado aplica o no para adjudicar el lote en cuestión.		

## Consulta 40 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
El PBC solicita en el numeral 12. Depósito de almacenamiento; punto 3: *Certificado de Capacitación BPM. (FABRICANTE) Al respecto consultamos a la Convocante si podría incluir la opción y/o OFERENTE, considerando que la evaluación corresponde al depósito del Oferente donde se almacenan los productos a ser proveídos y que dicho certificado también es expedido a los distribuidores, no solo a los fabricantes. Solicitamos a la Convocante evaluar este pedido en vista que la misma, en caso de ser aceptada, no afecta negativamente el llamado, sino brinda mayor oportunidad de participación a posibles oferentes y también evitaría una posible protesta contra el PBC, por ser limitante a la participación.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Al potencial oferente, se aclara que para el oferente distribuidor se establece solamente el requisito de presentación del certificado de BPA, esto, a fin de brindar mayor oportunidad de participación y en consideración a lo dispuesto en la Ley 7021/22, Art. 4º, inciso d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado Paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		

## Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TECNICAS. LOTE 22. ITEM 4 EXTRACTO DE TOMATE

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>El PBC solicita Extracto de Tomate con las siguientes especificaciones:            Salsa Roja, de pulpa de Tomate, (Tetrapak) tamizado y consentrado, alrededor de 1000 mg de NA en 1000 gramos; Ingredientes: Pulpa de tomate, azúcar y sal.            Aspecto: Pasta homogénea y consistente.            Sabor: Característico del Extracto de Tomate.            Color: Rojo.            Aroma: Característico del Extracto de Tomate. Rotulado : lista de Ingradientes, Fecha de Vencimiento Año y Mes. Envase. Presentación: Tetrapak de 500 gramos como mínimo, en caja de 12 unidades, limpios, sanos inviolables, herméticamente cerrados con numero de RE, RSPA, conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Cotizar por Unidad.</p> <p>Ya en consulta anterior habíamos manifestado a la Convocante que la presentación solicitada no existe en el mercado nacional, a lo cual la misma respondió que sería adendada, sin embargo no fue así y el PBC 2 sigue solicitando las mismas características.</p> <p>Al respecto manifestamos a la convocante que EXTRACTO DE TOMATE y PURE DE TOMATE son productos distintos, y la presentación solicitada de 1000 gms. en envase Tetrapak es propicia del Pure de tomates, no así del Extracto de Tomates. Hemos constatado en el historial de precios referenciales, que la convocante, para establecer el precio referencial de este ítem, se ha basado en 3 informaciones que son:</p> <p>ID 438.432            ID 434.193            Página WEB: <a href="https://www.casarica.com.py/pure-de-tomate-de-la-huerta-baggio-530gr-p15864">https://www.casarica.com.py/pure-de-tomate-de-la-huerta-baggio-530gr-p15864</a></p> <p>La única información que corresponde a venta en el mercado local es el linck correspondiente a casarica donde se observa "PURE DE TOMATE" en envase TETRAPACK de 530 grs. Y no de 1.000 grs. Como solicita el PBC.</p> <p>Por tanto consultamos a la convocante, a fin de evitar protestas al PBC, si puede aclarar que producto solicita realmente? PURE DE TOMATE o EXTRACTO DE TOMATE? Considerando los siguientes datos:</p> <p>El EXTRACTO DE TOMATE: solo se comercializa en sachet de 140 grs., tetrapack de 220 grs. Y bidon de 3.000 grs.</p> <p>PURE DE TOMATE: En envase de tetrapack solo se comercializa a partir de 1.030 grs. 530 Grs.</p>	05-11-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Se aclara al potencial oferente que los precios referenciales fueron elaborados por el método de precio promedio a través de 3 fuentes, en base a los antecedentes de costos remitidos por las unidades requirentes, se solicita amablemente cotizar el ítem que se desee ajustado a las características y al precio que corresponde al mercado actual, de tal forma a no desabastecer a la Policía Nacional en el mencionado ítem y poder dotar de este producto a todas las dependencias a nivel país.</p> <p>En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y la fecha corriente, se solicita cotizar en las condiciones expuestas con anterioridad.</p>	08-11-2024	

## Consulta 42 - LOTE N° 37 ALIMENTO PARA CANES .

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
DESCRIPCION DEL BIEN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Esta solicitando en la especificación Técnica del ALIMENTO PARA CANES que cuente con RE y RSPA lo cual estos REGISTROS aplicaría para estos productos ?		
Ya que los mismos son emitidos por el INAN y no es el ente regulador de las normas de consumo para esas mercaderías ya que el mismo son para consumo animal .		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Se aclara al potencial oferente, que para el lote de alimentos para canes y equinos se tendrá en cuenta el requisito dispuesto en el apartado de Capacidad técnica , NO así lo dispuesto en el apartado de especificaciones técnicas en el cual se solicita RE y RSPA.		

## Consulta 43 - LOTE N° 36 ALIMENTO PARA EQUINO

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Valides del Alimento para EQUINO.		
EL PBC esta solicitando Vencimiento 6 meses posterior a la recepción del producto .		
Generalmente las empresas elaboradoras de este Tipo de productos recomiendan el consumo antes de los 90 después de la fecha de fabricación.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Se solicita al potencial oferente adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 44 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
12.Depósito de Almacenamiento de los productos:		
En los lotes Nº36 Y Nº37 aplicaría las mismas condiciones solicitadas ya que los mismos no son productos de consumo humano y son de consumo animal y no requiere un deposito de almacenamiento ya que son productos que se elaboran de acuerdo a la necesidad . Eje: No se podría almacenar 2000 bolsas de Balanceado Equino ya que su vencimiento es en 3 meses posterior a su elaboración.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Se aclara al potencial oferente que para los lotes Nº 36 Y Nº37, solamente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado de capacidad técnica, NO así en las especificaciones técnicas en cuanto al RE y RSPA.		

## Consulta 45 - Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
En el Lote 3, están incluidos 1)Fideo, 2) locro, 3) locro, 4) Poroto Rojo, 5) Poroto Rojo, 6) Poroto Manteca, Como se trata de un grupo tan disfuncional, en donde el Fideo no encaja con el poroto manteca, por tratarse de un producto in natura, Y los potenciales oferentes del Fideo, en la gran mayoría de los casos no ofertan, solicitamos a la convocante, para dar mayor oportunidad de participación, separar el lote y que el producto FIDEO sea excluido del lote.		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y la fecha corriente, se solicita cotizar en las condiciones expuestas con anterioridad, se solicita al potencial oferente adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 46 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Para el LOTE N° 2 ITEM 1. POLLO ENTERO CONGELADO, consultamos nuevamente si la misma es CON MENUDECIA O SIN MENUDECIA. Pues a la consulta anterior respondieron que: (Se aclara al potencial oferente, remitirse al apartado especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.), pero en las EETT del PBC no aclara si el pollo entero congelado es con menudencia o sin menudencia. Por favor aclarar este punto, para una correcta cotización y presentación de documentos respaldatorios..		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Al potencial oferente se aclara que el lote requerido correspondiente a pollo entero congelado, se requiere sin menudencia.		

## Consulta 47 - lote 30

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
La sal fina se incluyo en el lote 3, junto con los condimentos, orégano, comino, pimienta, vinagre, salsa de soja, anís. en el lote 17 solicitan sal gruesa, ¿Por qué este producto, sal fina, no esta en el lote junto con la sal gruesa? ¿Cuál es la razón por la se incluye con los condimentos?		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y a la fecha corriente, se solicita cotizar en las condiciones expuestas con anterioridad, se solicita al potencial oferente adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 48 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Cual es la necesidad que tanto el Fabricante y el Distribuidor tenga BPA, siendo que el fabricante tiene BPM		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y a la fecha corriente, se solicita cotizar en las condiciones expuestas con anterioridad.		

## Consulta 49 - Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Solicitamos a la convocante aclarar si el Pollo entero congelado es CON MENUDECIA o SIN MENUDECIA. En las especificaciones técnicas no aclaran. Y tienen variación tanto en el costo como en documentaciones. FAVOR ACLARAR		

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
El lote correspondiente a pollo, es requerido SIN menudencia.		

## Consulta 50 - habilitacion de camara frigorifica

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
<p>14.Para productos CORRESPONDIENTES AL LOTE N° 1, 38, 39, 40 y 41: 7. Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne, expedida por la SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras (presentar copia autenticada del contrato), con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisionales ni documentos que no sean los firmados por los directores los organismos competentes.</p> <p>Realizamos la consulta a SENACSA, y ya no habilitan la Cámara Frigorífica por lo tanto ya NO EXISTE EL CERTIFICADO de Habilitación de la CÁMARA FRIGORÍFICA y SOLO se expide la HABILITACIÓN DEL Establecimiento Frigorífico o Matadero. En esa habilitación ya incluye la habilitación de la cámara</p> <p>Favor consultar a Senacsa y en caso de ser correcto eso Eliminar esa solicitud de documento</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>Se aclara al potencial oferente, que en el caso de que ya no se encuentre vigente el requisito solicitado, la Convocante considerará excluir este requisito en el momento de la evaluación, a fin de no obstaculizar la adjudicación de los lotes afectados y que la Policía Nacional no quede desabastecida en los mismos.</p>		

## Consulta 51 - Depósito de Almacenamiento de los productos

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
<p>DONDE DICE: Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 100 m2 (cien metros cuadrados) cubiertos, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega, el depósito no incluye áreas administrativas, estacionamiento, áreas de servicio, entre otros. (APLICA PARA LOS LOTES N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37).</p> <p>Con respecto a este apartado, y teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por la convocante ante la protesta que motivo la suspensión del llamado, sugerimos que la convocante elimine este requisito.</p> <p>Entendemos la envergadura del llamado y que la convocante quiera velar por el buen cumplimiento de las provisiones para poder cumplir con la ración diaria de sus personales policiales, pero no creemos que el requisito de contar con un "Depósito de Almacenamiento de los productos, ya sea de 100 mts2, 300 mts2 o 360 mts2" sea indispensable para el buen cumplimiento contractual del oferente que será adjudicado.</p> <p>Que, la convocante según el historial de licitaciones e plan de entregas del presente llamado, solicitará los ítems o lotes adjudicados en cantidades parciales, léase en diferentes órdenes de compras, en varios meses. y teniendo en cuenta que, la propia convocante -o sea la Policía Nacional- NO cuenta con la infraestructura suficiente como para almacenar grandes cantidades de productos por lo que, pide en cantidades pequeñas todos los productos que adjudica en las licitaciones.</p> <p>En otras palabras, tener los productos solicitados en el presente llamado acumulados en un depósito -sea del tamaño que fuese- para entregarle a la convocante, aparte de arriesgar la funcionalidad del mismo, arriesga la integridad del personal policial. Ya que, estamos hablando de productos de corto vencimiento, los cuales tampoco pueden ser cambiados en caso de contar con fecha de vencimiento corto, como es el caso de los medicamentos.</p> <p>Por tales motivos, solicitamos a la convocante, omitir este requisito, y ser más rigurosos con la experiencia de ventas de productos alimenticios, para verificar los antecedentes de las empresas oferentes y así, asegurar el buen cumplimiento de las provisiones para poder cumplir con la ración diaria para sus personales policiales, creemos que esto si se ajusta a la verdad, por lo cual solicitamos se tenga a bien analizar lo solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
<p>En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometen el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y a la fecha corriente, se solicita al potencial oferente adecuarse a los dispuesto en el PBC.</p>		

## Consulta 52 - LOTE N° 2 POLLO CONGELADO

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Item N° 1 Pollo entero congelado ¿están solicitando con menudencia o sin menudencia?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
El lote correspondiente a pollo congelado, es requerido SIN menudencia.		

## Consulta 53 - BPM y BPA

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
LOS DOCUMENTOS DE BPM Y BPA, SON LIMITATIVOS PARA LOS MIPYMES, FAVOR RECONSIDERAR LA SOLICITUD DE LOS MISMOS, PARA DAR UNA MAYOR PARTICIPACION A LOS ,MIPYMES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y a la fecha corriente, se solicita adecuarse a lo dispuesto en el PBC.		

## Consulta 54 - LOTE N° 22 ADEREZOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Para permitir participación de FABRICANTES NACIONALES, por favor, permitir ofertar desde 300 gr del puré de tomates.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y a la fecha corriente, se solicita remitirse al PBC.		

## Consulta 55 - LOTE N° 22 ADEREZOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Para permitir participación de FABRICANTES NACIONALES, por favor, permitir ofertar desde 220 gr el extracto de tomate. No hay producción nacional en la presentación de 500gr.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y a la fecha corriente, se solicita remitirse al PBC.		

## Consulta 56 - Deposito

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
observamos que la convocante redujo los metros cuadrados del deposito de 300 a 100 por lo tanto se evidencia que para este modelo de provisión la necesidad de de dicho DEPOSITO ESTA DEMAS, favor analizar la eliminación de ese requerimiento YA QUE LOS PEDIDOS SERAN DE PROVISION SEGUN ORDEN DE COMPRA, y no es necesario por el tiempo de vencimiento almacenar en un deposito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
En vista a que ya se emitieron los Plazos Máximos para la Comunicación de Llamados, Adjudicaciones y Contratos que afecten a los procesos que Comprometan el PGN 2024 por medio de la Resolución DNCP N° 1430/2024 y a la fecha corriente, se solicita remitirse al PBC.		

## Consulta 57 - Deposito

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2024
Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 100 m2 (cien metros cuadrados) cubiertos, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega, el depósito no incluye áreas administrativas, estacionamiento, áreas de servicio, entre otros. Para este punto en particular solicitamos a la convocante revea esta postura de solicitud ya que existen productos como ser "edulcorante" que no precisa de un DEPOSITO con todas esas especificaciones En este caso estarían limitando la participación de pequeñas empresas que se dedican a la comercialización de solo algunos items		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2024
Al potencial oferente, se aclara que los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Capacidad Técnica, fueron elaborados en consideración a la envergadura del llamado y a la necesidad a nivel institucional.		